

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de evaluación ambiental instada por Repsol, S. A., para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de productos químicos APQ-10, en la finca sita en la calle Agustín de Betancourt, sin número, de referencia expediente U.073.I/2024/10, a efectos de que dentro de dicho periodo, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 15 de octubre de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/17.636/24)

